

ANUNCIO

ANUNCIO Nº 16 DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN DEL PROCESO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 6 PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL (3 POR TURNO DE MOVILIDAD Y 3 POR TURNO LIBRE), PROPUESTA RESULTADO FINAL DEL TURNO DE MOVILIDAD, DEL TURNO LIBRE Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO, DEL AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA.-

A/ MODIFICACIÓN OBJETO DE LA CONVOCATORIA POR LA INCLUSIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO DE CUATRO PLAZAS DE AGENTES DE LA OEP 2022.-

Por el Secretario del Órgano Técnico de Selección se da cuenta de Resolución del Concejal Delegado de Recursos Humanos nº 2162/2022, de fecha 03/05/2022, por la que se modifican las bases aprobadas por Decreto nº 5089/2021 (de fecha 01/10/2021), al aumentar en cuatro plazas más de Agente de Policía Local en el presente proceso de selección y correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2022, en el sentido de resultar el objeto de la convocatoria la provisión en propiedad de **seis plazas de Agente de la Policía Local**, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares, encuadradas en la Escala Básica, correspondiéndoles el Nivel C1 de titulación (3 plazas por turno de movilidad y 3 plazas por turno libre).

Asimismo se da cuenta que en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 88, de fecha 11 de mayo de 2022, se publica Anuncio del Ayuntamiento de Guardamar del Segura por el que se hace público la modificación de las bases para la provisión de 2 plazas de Agente de la Policía Local, con la inclusión de cuatro plazas más de Agente de Policía Local en el presente proceso de selección y correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2022.

B/ CALIFICACIÓN FINAL Y ASPIRANTES APROBADOS EN EL TURNO DE MOVILIDAD.-

Por el Órgano Técnico de Selección, vista el acta nº 8 de fecha 03/03/2022, en donde se eleva propuesta a la Alcaldía-Presidencia declarando aprobado al primer aspirante que ha alcanzado por orden la mayor puntuación total final en el turno de movilidad y las bases por las que se rige la presente convocatoria, en las que se indica que "la calificación final para el turno de movilidad estará determinada por la mayor puntuación total obtenida en la valoración de méritos alegados", acuerda por unanimidad:

ÚNICO.- Finalizadas las pruebas selectivas correspondientes al turno de movilidad y de conformidad a la Base 9ª de las que rigen la presente convocatoria (Calificación), por el Órgano Técnico de Selección **se declara aprobados a los tres primeros aspirantes que han alcanzado por orden la mayor puntuación total final**, elevando propuesta a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, junto con la presente acta, y que es según se indica:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL FINAL
1	MACIÁ GIRONA, ANTONIO	70,50
2	GORRETA AMADOR, ANTONIO	67,50
3	CASTAÑO FERNÁNDEZ, FRANCISCO JOSÉ	58,85
4	CUTILLAS BERESALUCE, DAVID	56,70
5	NAVARRETE CHORRO, VÍCTOR	51,75

Ayuntamiento de Guardamar del Segura

C/ CALIFICACIÓN FINAL DEL TURNO LIBRE, ASPIRANTES APROBADOS Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO.-

Finalizado el último ejercicio de los que constan en el presente proceso de selección (pruebas psicotécnicas), el resultado total final de las calificaciones obtenidas por los aspirantes que han superado el mismo, es el siguiente:

APELLIDOS	NOMBRE	2º Ejercicio	3º Ejercicio	4º Ejercicio	TOTAL
CEREZO FORTUNA	SERGIO	5,94	5,30	1,15	12,39
FABREGAT JAÉN	MARINA	7,07	7,95	3,70	18,72
LÓPEZ LLEDÓ	DANIEL	6,14	6,65	2,77	15,56
MARTÍNEZ HURTADO	ADRIÁN	6,60	7,10	2,58	16,28
MÁS MÁS	CAROLINA M.	7,81	6,00	3,58	17,39
POMARES OLIVER	JAVIER	8,40	7,65	3,65	19,70
POSTOLACHE POSTOLACHE	FLORIN	5,67	6,40	2,88	14,95
PULIDO DELGADO	MANUEL JESÚS	5,68	5,60	1,36	12,64
PUMAR SANDORNIL	CRISTIAN	6,41	6,80	2,28	15,49
ROMERO ANTÓN	ÁNGEL GABRIEL	7,14	7,60	3,73	18,47
SABAN SAN EMETERIO	MARIANO A.	7,60	6,15	1,20	14,95
SÁNCHEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ANTONIO	6,47	5,95	2,75	15,17

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes del turno libre, el Órgano Técnico de Selección acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Finalizadas las pruebas selectivas del turno libre y de conformidad a la Base 10ª de las que rigen la presente convocatoria (Relación de aprobados y presentación de documentos y nombramiento de funcionarios en prácticas), por el Órgano Técnico de Selección **se declara aprobados a los tres aspirantes que han alcanzado por orden la mayor puntuación total final**, elevando propuesta a la Alcaldía-Presidencia, junto con la presente acta, y que es según se indica:

	APELLIDOS	NOMBRE	2º Ejercicio	3º Ejercicio	4º Ejercicio	TOTAL
1	POMARES OLIVER	JAVIER	8,40	7,65	3,65	19,70
2	FABREGAT JAÉN	MARINA	7,07	7,95	3,70	18,72
3	ROMERO ANTÓN	ÁNGEL GABRIEL	7,14	7,60	3,73	18,47

SEGUNDO.- Finalizadas las pruebas selectivas del turno libre y de conformidad a la Base 13ª de las que rigen la presente convocatoria (Constitución de la Bolsa de empleo, vigencia y funcionamiento), por el Órgano Técnico de Selección se confecciona la relación que a continuación se indica, con los aspirantes que, sin obtener plaza, han superado el proceso selectivo, ordenada por puntuación, de forma decreciente, según la puntuación global obtenida y la eleva al Concejal Delegado de Recursos Humanos, para la constitución mediante resolución, de la correspondiente bolsa de empleo de Agentes de Policía Local, a efectos de posibles nombramientos interinos en caso de vacantes, sustitución transitoria de los titulares y exceso o acumulación de tareas, derivados de las necesidades en la Plantilla de Policía Local.

	APELLIDOS	NOMBRE	2º	3º	4º	TOTAL
--	-----------	--------	----	----	----	-------

**Tribunal de Selección JRAA/Jmt
Expte. Gestiona nº 4651/2021**

			Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	
1	MÁS MÁS	CAROLINA M.	7,81	6,00	3,58	17,39
2	MARTÍNEZ HURTADO	ADRIÁN	6,60	7,10	2,58	16,28
3	LÓPEZ LLEDÓ	DANIEL	6,14	6,65	2,77	15,56
4	PUMAR SANDORNIL	CRISTIAN	6,41	6,80	2,28	15,49
5	SÁNCHEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ANTONIO	6,47	5,95	2,75	15,17
* 6	SABAN SAN EMETERIO	MARIANO A.	7,60	6,15	1,20	14,95
* 7	POSTOLACHE POSTOLACHE	FLORIN	5,67	6,40	2,88	14,95
8	PULIDO DELGADO	MANUEL JESÚS	5,68	5,60	1,36	12,64
9	CEREZO FORTUNA	SERGIO	5,94	5,30	1,15	12,39

* De conformidad al apartado 9º Calificación, de las bases por las que se rige la presente convocatoria, en caso de que se produzcan empates, se acudirá a dirimirlo a la mayor puntuación alcanzada en cada uno de los ejercicios de la Fase Oposición, que se aplicarán sucesivamente en el orden en el que hayan sido realizados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

- El presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, es susceptible de recurso de alzada siendo competente para su resolución el Concejal Delegado de Recursos Humanos, órgano competente para resolver dichos recursos contra actos dictados por el Tribunal nombrado por él, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común. La interposición podrá realizarse ante el propio Tribunal o ante el Concejal Delegado de Recursos Humanos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio del presente acuerdo, todo ello de conformidad con el artículo 122 de la Ley 39/2015.

En Guardamar del Segura a 17 de mayo de 2022

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
Fdo.: Jesús R. Álvarez Amorós

EL SECRETARIO
Fdo.: José M. Tintor Aldeguer

// Documento firmado digitalmente //